

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------|
|  | CONVOCATORIA PROVEEDORES | CÓDIGO: F06-003 |
| | | VERSIÓN: 2 |

1. Objeto de la Convocatoria Año 2017

La Clínica Medellín S.A. invita a los proveedores que estén interesados en enviar su propuesta comercial de **Medicamentos, dispositivos médicos y material de osteosíntesis** para el año 2017, con el fin de establecer su base de datos en materia de opciones de compra acordes con las distintas condiciones de mercado, estableciendo de esta forma el direccionamiento de sus inversiones en cumplimiento de su política de compras y la mejor relación costo beneficio.

2. Participantes

La presente invitación se realiza en forma directa para fabricantes, representantes y distribuidores legalmente constituidos, interesados en presentar propuestas que cumplan con lo estipulado en esta convocatoria.

| |
|--|
| <h4>Cronograma de la Convocatoria</h4> |
| <p>➤ Apertura de la invitación:</p> <p>La presente invitación se entenderá abierta a partir del:</p> <p>27 de octubre de 2016; 08:00</p> <p>➤ Cierre de la invitación:</p> <p>La presente invitación se entenderá cerrada el :</p> <p>22 de noviembre de 2016; 17:00</p> |

3. Documentos a diligenciar

Las herramientas que facilitará la clínica para la entrega de la propuesta, serán:

1. Formato registro de proveedores **F06-014**.
2. Hoja de cálculo con el listado de referencias a cotizar para medicamentos y dispositivos médicos **F07-037** (sólo aplica para este tipo de insumos).

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------|
|  | CONVOCATORIA PROVEEDORES | CÓDIGO: F06-003 |
| | | VERSIÓN: 2 |

3. Hoja de cálculo con el listado de referencias a cotizar para material de osteosíntesis **MOS F07-037** (sólo aplica para este tipo de insumos).
4. Formato resumen de valores agregados a la propuesta **F07-036**.

Al momento de recibir la oferta, en los archivos dispuestos para ello, se enviará mensaje de confirmación de recibido de los mismos.

Por favor conservar la estructura de las hojas de cálculo disponibles para diligenciar su propuesta, los archivos modificados no serán tenidos en cuenta.

3.1 Documentos que se deben entregar con la propuesta

Los archivos Registro de proveedores, Medicamentos y dispositivos médicos a cotizar y valores agregados a la propuesta, se recibirán en el correo electrónico imgarcia@correo.clinicamedellin.com.co hasta el día **22 de noviembre de 2016; 17:00**

Entregar en una memoria usb, en la Oficina de Compras de la Clínica, ubicada en la Calle 54 No 46-27, Edificio Torre Fundadores 7° Piso, la siguiente información:

Para oferentes de Medicamentos, Dispositivos Médicos, Material de Osteosíntesis: Ítems a y b

Para oferentes de Servicios: Ítem a

a. Documentos de orden administrativo

- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Copia de la Cédula del representante legal
- Certificado ante la Cámara de Comercio con fecha de expedición dentro de los 3 meses anteriores a la fecha fijada para la presentación de la propuesta
- Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de su Compañía
- Soporte de dos referencias comerciales.
- Formato F07-030 Pagos por transferencia electrónica, mas certificación bancaria con fecha de expedición dentro de los 8 días anteriores a la fecha fijada para la presentación de la propuesta
- Certificado de antecedentes de la procuraduría y contraloría general de la nación

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------|
|  | CONVOCATORIA PROVEEDORES | CÓDIGO: F06-003 |
| | | VERSIÓN: 2 |

- Formulario único de conocimiento SARLAFT

b. Documentos de orden técnico

- Especificaciones técnicas de los insumos (Fichas técnicas)
- Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM) expedido por el INVIMA, o Certificado de Capacidad de Producción expedido por el INVIMA o Certificado de Capacidad de Almacenamiento expedido por INVIMA, según aplique.
- Concepto favorable de funcionamiento expedido por el Invima u Organismos Territoriales, para Distribuidores e Importadores.
- Resolución que autoriza la comercialización de medicamentos de control especial.
- Registros sanitarios de los productos cotizados.
- **REGISTROS DEL INVIMA:** Carta firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal certificando que los productos cotizados poseen Registro del Invima y que está VIGENTE. Para el caso de los productos que no requieran Registro del Invima, anexar certificado expedido por el Invima, de que no lo requiere. En el caso de tener trámite pendiente anexe comunicado del Invima con sello de recibido, donde conste la autorización de comercialización mientras se emite la resolución respectiva.
- Certificados de autorización para la distribución de marcas (cuando aplique para las marcas ofertadas).
- Certificado de Buenas Prácticas de Elaboración para proveedores de Preparaciones Magistrales.
- Política de devoluciones por vencimiento, donde se especifique como se recibe por calidad del producto, por vencimiento u otro motivo.
- Plan de gestión de devolución de productos por consumo de medicamentos vencidos (fabricantes e importadores), de acuerdo a la Resolución 371 de 2009.

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la entrega de la usb:

1. Debe venir marcada con el Nit - Razón Social.
2. Formato del Archivo para documentos técnicos y administrativos pdf
3. Nombre claro de cada archivo

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------|
|  | CONVOCATORIA PROVEEDORES | CÓDIGO: F06-003 |
| | | VERSIÓN: 2 |

4. Aspectos a tener en cuenta en el momento de la cotización

Las entregas de los insumos son parciales de acuerdo a las necesidades de la Clínica en términos de cantidades, lugares de entrega y frecuencias, para el período que cubra la cotización.

- a. El producto que sea asignado para la compra en la marca aceptada por la Clínica no podrá ser cambiado por el proveedor sin previa aceptación de la institución
- b. Se debe anotar el costo unitario, según la unidad de cotización solicitada por la Clínica, debido a que esto afecta la selección de las mejores opciones.
- c. Cotizar con precios fijos para el periodo:

01 de marzo de 2017 hasta 28 de febrero de 2018

- d. Si por alguna razón durante el año de vigencia de las propuestas, se reciben cotizaciones por debajo de la primera opción seleccionada en esta invitación, la Clínica podrá validar y asignar nuevas opciones de compra
- e. Si por razones externas al proveedor, los precios tuvieran un aumento durante el periodo cotizado, será decisión de la Clínica el cambio de proveedor.
- f. La propuesta debe basarse en una forma de pago no inferior a **120 días**.
- g. Especificar descuentos, bonificaciones, y otros valores agregados (F07-036)
- h. Tener en cuenta los valores máximos de recobro de los medicamentos establecidos en la normatividad vigente, antes de realizar su cotización.

4.1 Evaluación de propuestas

Luego de recibir las propuestas la Clínica realizará la evaluación de las mismas. Las propuestas que cumplan con las mejores especificaciones técnicas, jurídicas y comerciales exigidas en la presente convocatoria, se elegirán como las ofertas más convenientes para la definición del listado de proveedores.

La Clínica podrá, dentro del plazo de evaluación, solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias.

Todas las ofertas recibidas serán calificadas, de acuerdo a los siguientes criterios:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|--|-----------|
| A. DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO | |
| <ul style="list-style-type: none"> Especificaciones técnicas de los insumos | 4 |
| <ul style="list-style-type: none"> Certificado de BPM, de Capacidad de Producción, de almacenamiento o de BPE, cuando aplique. | 3 |
| <ul style="list-style-type: none"> Concepto favorable Invima u Organismos Territoriales, para Distribuidores e Importadores. | 3 |
| <ul style="list-style-type: none"> Registros sanitarios de los productos cotizados. | 4 |
| <ul style="list-style-type: none"> Certificados de autorización para la distribución de marcas y/o de comercialización de medicamentos de control especial. | 3 |
| <ul style="list-style-type: none"> Política de devoluciones por vencimiento y su plan de gestión de devolución de productos pos consumo o vencidos. | 3 |
| Subtotal | 20 |
| B. DOCUMENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO | |
| <ul style="list-style-type: none"> Copia de la Cédula del representante legal | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> Rut y certificado de existencia y representación legal | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> Certificación de acreditación ISO | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> Soporte de dos referencias comerciales. | 1 |
| <ul style="list-style-type: none"> Certificación bancaria. | 1 |
| Subtotal | 5 |
| C. PRECIO | |
| <ul style="list-style-type: none"> Precios inferiores a los facturados en el año anterior | 40 |

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------|
|  | CONVOCATORIA PROVEEDORES | CÓDIGO: F06-003 |
| | | VERSIÓN: 2 |

| | |
|--|------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Sostenimiento de precios del año anterior | 30 |
| <ul style="list-style-type: none"> Incremento de precios hasta del 4% | 20 |
| <ul style="list-style-type: none"> Incremento de precios por encima del 4% | 10 |
| Subtotal | 40 |
| D. VALORES AGREGADOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> Descuentos Financieros | 10 |
| <ul style="list-style-type: none"> Bonificaciones por ventas | 10 |
| <ul style="list-style-type: none"> Apoyos eventos educativos, publicitarios o institucionales | 5 |
| <ul style="list-style-type: none"> Consignación | 5 |
| Subtotal | 30 |
| E. PLAZO DE PAGO | |
| <ul style="list-style-type: none"> Mayor o igual a 120 días | 5 |
| <ul style="list-style-type: none"> Menor de 120 días | 0 |
| Subtotal | 5 |
| TOTAL | 100 |

Para medicamentos y dispositivos aplican los criterios definidos desde el literal A. Para el resto de productos y servicios se recalculará proporcionalmente la escala de calificación definida en los literales B al E.

4.2 Eliminación de propuestas

LA CLINICA MEDELLIN rechazará y eliminará las propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas en la época de estudio de las mismas o posteriormente.

| | | |
|---|---------------------------------|-----------------------|
|  | CONVOCATORIA PROVEEDORES | CÓDIGO:F06-003 |
| | | VERSIÓN: 2 |

- b. Cuando la propuesta no contenga algunos de los documentos esenciales solicitados.
- c. Cuando el proponente o su representante se niegue a entregar información adicional que en cumplimiento de esta propuesta pueda solicitar LA CLINICA, con el fin de verificar la información suministrada por el proponente.
- d. Cuando en el periodo de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias o contradicciones entre lo expuesto por el proponente y lo confrontado con la realidad y con sus documentos.
- e. Cuando el objeto del proponente no esté acorde con el objeto de la contratación.
- f. Cuando los proveedores tengan sanciones vigentes por procesos judiciales o administrativos no serán tenidos en cuenta en esta invitación.

5. Información adicional

- a. La factura de compra debe expedirse en original y copia a nombre de la CLÍNICA MEDELLIN S.A, en ella debe constar el número de la orden de compra de la solicitud
- b. El horario de atención para recepción de medicamentos y dispositivos médicos, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua. Para material de osteosíntesis será de 8:00 a.m. a 11:30 am y de 2:00 pm a 4:30 p.m. Cuando se trate de solicitudes urgentes, se especificará en la orden de compra o solicitud, para ser atendido por fuera de este horario. Podrán ser dirigidas las entregas a cualquiera de sus sedes.
- c. No se deben entregar muestras médicas al personal asistencial. Si requiere ingresar medicamentos y/o dispositivos médicos para evaluación, debe hacerlo por el servicio farmacéutico o bodega principal con el aval de compras y suministros.
- d. Todos los apoyos económicos para capacitaciones, se deben tramitar a través de la Analista de Capacitaciones a nombre de la Clínica y otras donaciones a través de la Gerencia General.
- e. Para la aclaración de términos se realizará una reunión previa a la terminación del plazo de entrega el día 10 de noviembre de 2016 a las 10:00 am en la sede centro

5.1 Instrucciones para el diligenciamiento de los documentos

a. Formato Registro de proveedores

- Registrar toda la información solicitada.
- En los casos, en los cuales la respuesta sea de selección, señale con “X”.
- En el campo que solicita Firma Representante Legal o Persona Autorizada, por favor ingrésela al formato escaneada.

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------|
|  | CONVOCATORIA PROVEEDORES | CÓDIGO: F06-003 |
| | | VERSIÓN: 2 |

b. Hoja de cálculo con el listado de referencias a cotizar para *medicamentos, dispositivos médicos o material de osteosíntesis* (según el caso)

- En la hoja de cálculo nombrada **Listado**, verifique el producto (medicamento, dispositivo médico, material) que su compañía desea cotizar, el número consecutivo de la Columna A, será llevado a la hoja de cálculo **Formato Cotización**, en la cual se registra la información solicitada.
- Seguir las instrucciones dadas en cada celda del archivo.
- Solo deben ser diligenciadas las columnas en blanco: Descripción comercial, Laboratorio fabricante, Registro Invima, Fecha de vencimiento del Registro Invima, Clasificación según el riesgo (solo para dispositivos médicos), Código CUM (solo para medicamentos), Manejo en consignación, Unidad Mínima de Manejo del Proveedor (presentación y cantidad), Porcentaje de IVA, Tiempo de entrega y nombre del proveedor.
- La información en texto, se debe diligenciar en mayúscula.
- Para material de osteosíntesis tener en cuenta:
 - En la hoja de cálculo nombrada **Portafolio**, pondrán todo el portafolio ofrecido por la casa con su codificación
 - En la hoja de cálculo nombrada **Paquetes**, deben presentar los diferentes procedimientos agrupados por insumos que ofrece la casa pero basados en la codificación de la clínica, es decir según hoja de cálculo nombrada **Listado**

c. Formato resumen de valores agregados a la propuesta.

- Solo deben ser diligenciadas las columnas en blanco: Proveedor, Valor o porcentaje, vigencia, observaciones para los valores agregados y observaciones para la política de devolución.
- La información en texto, se debe diligenciar en mayúscula.

➤ Cualquier información adicional, podrá solicitarla al correo lmgarcia@correo.clinicamedellin.com.co